



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN

JUANJUÍ - PERÚ

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Jr. Grau N° 337 Telf. 546360

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 289 -2015-MPMC-J/AIc.

Juanjuí, 03 de julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES, que suscribe:

VISTO; la propuesta del Gerente Municipal para la encargatura del Procurador Público Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Art. 29° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Procuradores Públicos son funcionarios designados por el alcalde y dependen administrativamente de la Municipalidad, y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado; sin embargo, y por la necesidad funcional del Procurador Público para atender los procesos judiciales actualmente en giro por ante el Poder Judicial, se hace necesario encargar las funciones del Procurador Municipal, hasta que se procede a la convocatoria pública y designación del mismo;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1068, artículo 12° y siguientes, y en concordancia con los incisos 6, y 17 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; **SE RESUELVE**:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, al Abog. **JUAN ARÉVALO ALVARADO**, debiendo en el lapso de la encargatura y bajo responsabilidad, atender los procesos judiciales en giro por ante el Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, al interesado y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú

Jose Pérez Silva
ALCALDE